



¿Fraude en las oposiciones a la Policía Nacional? (I): escenario

Tras superar las pruebas físicas, las de conocimientos y ortografía, y el reconocimiento médico, ¿por qué hay tantos aspirantes al Cuerpo Nacional de Policía que no superan la denominada “entrevista personal”?

En el punto de mira desde hace años, cientos de opositores, sindicatos y plataformas vienen reivindicando un proceso selectivo al Cuerpo Nacional de Policía objetivo, transparente, **fuera de toda arbitrariedad** y donde prevalezcan los principios de **igualdad, mérito y capacidad** de acceso al empleo público, consagrados en el [art. 103.3 de la Constitución Española](#).

En particular, la entrevista, de carácter profesional y personal, tiene la finalidad de comprobar la idoneidad del aspirante tomando como referencia factores que tienen **incidencia directa** en la función policial a desarrollar. Esta, cuyo desarrollo será objeto de grabación, es realizada por al menos un miembro del tribunal calificador y con el asesoramiento de los especialistas que se estimen necesarios.

En teoría, la polémica entrevista se evalúa atendiendo a los resultados y conclusiones obtenidos **exclusivamente** durante su transcurso, sin perjuicio de que con anterioridad y a efectos de lograr la mayor utilidad de la misma, se pueda realizar tanto un cuestionario de información b ...